Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 04 ABR 2024

VISTO el Expediente E-26196/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa simple N° 14/2024 para una cena en el marco del EVENTO CONGRESO PROTAGÓNICO DE PRACTICAS RESTAURATIVAS Y JUSTICIA PENAL JUVENIL, a realizar en la ciudad de Ushuaia el día 5 de Abril del corriente año, a cargo de la Secretaria de Justicia y Derechos Ciudadanos, dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que se cuenta con el autorizado de la máxima autoridad de la cartera ministerial para tramitar los gastos del evento mencionado precedentemente

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 227/24, para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que obra la Nota de Pedido N° 20/24, autorizada según jurisdiccional de compras vigente.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Ley Provincial 1015, Artículo 18, Inciso L), Decretos Provinciales N° 674/11, N° y las Resoluciones O.P.C N° 84/20 y N° 17/21, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 188/23, Anexo II y su rectificatoria Decreto Provincial N.° 565/23.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a contratación directa simple N° 14/2024, para una cena en el marco del EVENTO CONGRESO PROTAGÓNICO DE PRACTICAS RESTAURATIVAS Y JUSTICIA PENAL JUVENIL, a realizar en la ciudad de Ushuaia el día 5 de Abril del corriente año, a cargo de la Secretaria de Justicia y Derechos Ciudadanos, dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa 14/24, que forma parte integrante de la presente

ARTÍCULO 3°. – El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 109, MBCU.C014 y 014MBCU.G e Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 11 /24

Ana Dionisia MONTE DE OCA
Directora General de
Administración Financiera
M.G.J. y DD.HH.

11

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00014/2024
Pieza Administrativa E Nro. 26196- E - 2024- 1979 - 0/ **Fecha: 04/04/24**
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano) **Apertura: 5/4/2024 09:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial 1015, Art. 18, Inc L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/109 20 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**CENA/ALMUERZO. UNIDAD**			
>>	CENA/ALMUERZO	20.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Ana Dionisia MONTE DE OCA
Directora General de
Administración Financiera
Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Dto Pcial 674/11 - Art 34, Punto 96
Plazo de Entrega:	5 de Abril 2024 - Cena 21:00 P.M (aproximadamente)
Mantenimiento de Oferta:	Dto Pcial 674/11 - Art 34, Punto 47
Lugar de Entrega:	Local comercial
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	No corresponde
Domicilio de presentación de ofertas:	mpiragine@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín 450 - Ushuaia

11

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00014/2024
Pieza Administrativa E Nro. 26196- E - 2024- 1979 - 0/ **Fecha: 04/04/24**
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano) **Apertura: 5/4/2024 09:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial 1015, Art. 18, Inc L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/109 20 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Vigencia del Contrato:	No			
Garantía de Oferta:	No se requiere			
Requiere Muestra:	No			
Flete a Cargo	No			

Ana Dionisia MONTE DE OCA
Directora General de
Administración Financiera
M.G.J. y DD.HH.